MINISTERIO DE BIENES NACIONALES



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene como misión reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal; mantener actualizado el catastro gráfico de la propiedad fiscal; elaborar las políticas destinadas al aprovechamiento armónico del territorio para ponerlo al servicio del desarrollo económico, social y cultural del país en forma sustentable; coordinar a las instituciones del Estado en materia de información territorial a través del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), y regularizar la pequeña propiedad raíz particular.

Para desempeñar este conjunto de actividades con una visión de futuro y marcar el sello del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, el ministerio se ha enfocado en desarrollar sus políticas, planes y programas con una mirada integrada del territorio. Ello, ante la evidencia de que el territorio no es solo la cancha para el emprendimiento o el desarrollo urbano, ni tampoco puede ser visto únicamente como objeto de conservación. Se trata de un espacio limitado, la base donde se asienta nuestra soberanía y el lugar donde deben convivir todas estas y otras actividades llamadas a satisfacer tanto las necesidades de hoy como las de las generaciones futuras.

La obligación de incorporar esta mirada integrada a la gestión del ministerio toma aún más relevancia si se considera que, tras una actualización del catastro de la propiedad fiscal, la información disponible reveló que el Estado de Chile es dueño de 38,6 millones de hectáreas. Es decir, más del 51 por ciento del territorio nacional continental está en manos del Fisco y es el Ministerio de Bienes Nacionales el encargado de velar por que este patrimonio no sea una barrera para el crecimiento del país, sino que, por el contrario, se transforme en un motor de desarrollo armónico y sustentable, que ayude a los chilenos y chilenas a dejar atrás la pobreza.

Para llevar adelante este trabajo, se han definido seis objetivos estratégicos que definen a Bienes Nacionales como el ministerio del territorio.

2. Objetivos Estratégicos

- a. Identificar y caracterizar en forma permanente las potencialidades, limitaciones y vocaciones de uso del suelo nacional, para orientar las decisiones de intervención sobre el territorio y avanzar hacia una política de ordenamiento territorial. Para concretar este objetivo se incorporará la caracterización del territorio nacional como función del ministerio y se reformulará la normativa de administración del borde costero.
- b. Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado, a través de la implementación del folio real como identificación del inmueble para mantener actualizada la información de la propiedad fiscal.
- c. Gestionar de forma moderna y transparente el territorio para promover el desarrollo económico, social y cultural, el emprendimiento y el empleo a través de una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales, poniendo a disposición terrenos, especialmente para proyectos innovadores de interés país, generadores de nuevas inversiones que promuevan el crecimiento económico regional, apoyando las políticas sociales del Estado con enfoque en los más vulnerables y fiscalizando el correcto uso de este patrimonio que es de todos los chilenos.

- d. Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz, para transformar a Chile en un país de propietarios, posibilitando el acceso de las personas a beneficios estatales y particulares, con énfasis en grupos de mayor vulnerabilidad social y los afectados por la catástrofe del 27 de febrero del año 2010.
- e. Coordinar a las instituciones del Estado en materia de información territorial a través de la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), reforzando su rol como organismo gubernamental responsable de la Infraestructura de Datos Geoespaciales (IDE) de Chile, para mejorar la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas vinculadas al territorio.
- f. Modernizar la gestión y mejorar la calidad de servicio ministerial, reduciendo drásticamente tanto los plazos como los costos de los principales procesos institucionales, más allá de lo que corresponde a la mejora continua que debe realizar en cualquier organización, sino como una forma de saldar la deuda histórica de la cartera en la materia.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2011

Durante el último, año el Ministerio de Bienes Nacionales orientó sus objetivos estratégicos a promover el desarrollo integrado, armónico y sustentable del país, incorporando la variable territorial como factor en la toma de decisiones.

Dentro de los logros más importantes de pueden destacar tres:

- La creación del Instrumento de Análisis Territorial (I-DAT), herramienta que genera un mapa superponiedo restricciones en el uso de suelos y permitiendo visualizar sus potencialidades por área.
- · El compromiso de inversión privada por mil 500 millones de dólares en terrenos vendidos por el ministerio.
- Las casi 17 mil regularizaciones realizadas entre el programa regular y el de reconstrucción, que favorecen a unas 68 mil personas directamente.
- Una mirada integrada del territorio: identificar y caracterizar en forma permanente las potencialidades, limitaciones y vocaciones de uso del suelo nacional, para avanzar hacia una política de ordenamiento territorial.
- a. Con el objetivo de gestionar el patrimonio fiscal con una mirada integrada y no sectorial y para cumplir el mandato presidencial encargado a mediados del año 2010 de realizar "un proceso de planificación territorial", el Ministerio de Bienes Nacionales elaboró el Instrumento de Análisis Territorial (I-DAT), herramienta de gestión territorial a escala regional que permite sostener la política pública de ordenamiento territorial, al visualizar en forma virtual normativas, indicaciones y estudios de potencialidades de uso tanto de la propiedad fiscal como particular.

Por primera vez el Estado cuenta con un instrumento -actualizable a través de un software dinámico- con información cartográfica de síntesis (digital e impresa) de Chile, escala

1:250.000, con más de 90 variables incorporadas a la fecha, que le va a permitir aumentar la certeza en la toma de decisiones que involucran al territorio.

Para transformar la caracterización del territorio en una función del ministerio, en tanto, comenzó un programa de caracterización en cuatro regiones piloto (basado en la herramienta I-DAT), que contempla la contratación y capacitación de nuevo personal.

b. La administración del borde costero ha estado en manos del Ministerio de Defensa por razones histórico-militares y estratégicas desde mediados del siglo XIX. Hoy el enfoque sobre el borde costero ha cambiado: factores sociales, económicos y culturales toman relevancia y lo transforman en un espacio de conflictos de distinta naturaleza y urgencias de gestión que obligan a un cambio en la forma en que el Estado aborda a este crucial y frágil territorio.

Con el fin de promover una gestión integrada, sustentable y armónica del borde costero, acorde con la política vigente en el resto del país, se elaboró un proyecto de ley para traspasar las facultades de administración de borde costero y del sistema de concesiones desde la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas -donde están radicadas hoy estas facultades- al Ministerio de Bienes Nacionales.

El proyecto busca:

- Modernizar el proceso de fijación de la Política Nacional del Uso del Borde Costero y radicar la coordinación de dicha política, que fija las bases para la zonificación y la supervigilancia de la administración del borde costero en el Ministerio de Bienes Nacionales.
- Modernizar el proceso de Zonificación del Borde Costero, estableciendo usos preferentes y un sistema de planificación por condiciones que permitan compatibilizar los derechos de los particulares con las necesidades de la comunidad y del país.
- Transferir la competencia del Régimen de Concesiones Marítimas al Ministerio de Bienes Nacionales.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Defensa Nacional y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas mantienen las funciones de fiscalización y supervigilancia sobre toda la costa y mar territorial del país y sobre los ríos y lagos que son navegables por buques de más de 100 toneladas.

Su envío al Congreso está previsto para este año.

2. Ministerio de Bienes Nacionales, el laboratorio del folio real en Chile: gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado, a través de la implementación del folio real como identificación del inmueble.

a. Con el fin de simplificar y reducir los costos asociados a los estudios de título de las propiedades, el Gobierno del Presidente Piñera se comprometió en su programa a establecer la modalidad de folio real como sistema registral chileno. De esta forma el inmueble en sí es el elemento principal de identificación y no la administración de éste. En línea con este compromiso, el Ministerio de Bienes Nacionales se propuso ser el laboratorio de este cambio del sistema registral chileno, poniéndose como ejemplo al traspasar a folio real la propiedad fiscal. Así, durante el año 2011 se ingresó en el nuevo sistema de catastro (bajo folio real) la totalidad de las operaciones realizadas en inmuebles fiscales durante

el año. El año pasado se catastraron bajo sistema de folio real dos mil once nuevos actos de administraciones y enajenaciones de inmuebles fiscales, que se sumaron al trabajo realizado en 2010, cuando el 100 por ciento de la propiedad administrada ya fue migrada a folio real.

- b. Tras este trabajo de modernización se actualizó el catastro de la propiedad fiscal a nivel nacional, lo que reveló que ésta alcanza a más del 51 por ciento del territorio de Chile continental (38,6 millones de hectáreas, similar al territorio de países como Japón o Alemania).
- c. Además, cumpliendo con el compromiso de transparencia adoptado por el Ministerio de Bienes Nacionales, por primera vez se publicó en el sitio web la información general sobre la propiedad fiscal (gran y mediana superficie).

TERRITORIO FISCAL POR REGIONES (NÚMEROS APROXIMADOS)

	Superficie Total (miles de hectáreas) ^{1,2}	Superficie Fiscal (miles de hectáreas)				% Fiscal
Región		En Administración de Terceros		Disponible	.	sobre Superfice
		SNASPE4	Otros ³	MBN	Total	Total
Arica y Parinacota	1.687	370	99	746	1.214	72%
Tarapacá	4.223	385	354	3.114	3.852	91%
Antofagasta	12.605	352	1.112	7.660	9.125	72%
Atacama	7.518	150	447	4.386	4.983	66%
Coquimbo	4.058	13	12	5	30	1%
Valparaíso	1.640	42	17	0,07	59	4%
Metropolitana	1.540	3	151	30	184	12%
O'Higgins	1.639	38	5	0,02	44	3%
Maule	3.030	6	49	0,09	55	2%
Biobío	3.707	133	9	0,13	142	4%
La Araucanía	3.184	288	5	0,12	293	9%
Los Ríos	1.843	21	16	0,08	37	2%
Los Lagos	4.858	872	255	512	1.638	34%
Aysén	10.849	4.327	708	2.876	7.911	73%
Magallanes ²	13.229	7.615	527	910	9.052	68%
Total	75.610	14.615	3.765	20.239	38.619	51%
Total %	100%	19%	5%	27%	51%	51%

- 1. Fuente: Censo 2002, INE
- 2. Incluida Isla de Pascua (16360 Há) y Archipielago Juán Fernandez (14750 Há)
- 3. Sintesis de la Propiedad Fiscal Administrada, Febrero 2010 (en actualización)
- 4. Superficies según Decretos de Creación y Diagnóstico Cartografico/Jurídico MBN
- d. En 2011, también se modernizó el equipamiento con diez nuevos sistemas GPS doble frecuencia RTK y seis nuevos scanner de formato mayor, que contribuirán en la digitalización de los archivos de planos regionales para ser puestos a disposición en el nuevo sistema de catastro, y seis nuevos plotters, que reemplazarán los modelos antiguos existentes y optimizarán la capacidad de respuesta en lo referido a la impresión de material cartográfico institucional. Todo lo anterior permitirá mejorar la exactitud de la información catastral que maneja el ministerio y dará mayor certeza legal al registro de la propiedad fiscal.

e. Finalmente, en el marco del plan de fiscalización ministerial de propiedades con ocupación irregular, que fue ampliamente difundido a fines del año 2011, mejoró la información disponible sobre la propiedad fiscal gracias a una mejor comunicación con notarios y conservadores de Bienes Raíces de todo el país. Pese a que por ley debieran proporcionar la información del patrimonio inscrito a nombre del Fisco (Decreto Ley Nº 1.939/77), ello no ocurría y tras una solicitud de actualización de dicha información realizada por intermedio del ministro de Justicia, al primer trimestre han respondido 89 por ciento de los notarios y conservadores del país, lo que permitió identificar 31 mil 159 inscripciones de propiedad fiscal, que servirán de respaldo para seguir actualizando el catastro, en beneficio de todos los chilenos.

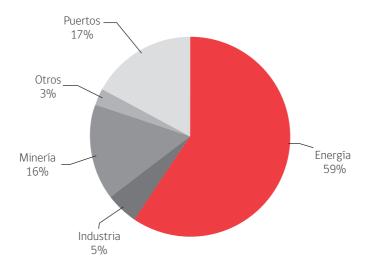
Gestionar de forma moderna y transparente el territorio para promover el desarrollo económico, social y cultural, el emprendimiento y el empleo a través de una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales.

Tras mejorar el conocimiento del territorio a través del proyecto de caracterización (ordenamiento territorial) y de la actualización del catastro, el trabajo de gestión del patrimonio fiscal se abordó por diferentes frentes.

a. GRANDES TERRITORIOS, NUEVAS OPORTUNIDADES.

En 2011 se buscó maximizar el retorno económico y social de los terrenos puestos en el mercado por Bienes Nacionales. Es así que en el año se puso en oferta una nómina de 38 sectores o inmuebles fiscales, valorizados en 645 mil UF (según valor mínimo de ofertas), operaciones que debieran concretarse durante el año en curso. No obstante, las inversiones comprometidas demostrables en terrenos fiscales enajenados en el último bienio superan los mil 500 millones de dólares e incluyen proyectos que van desde la concesión onerosa por 25 años de inmueble fiscal (dos mil 768 ha) signado como Hijuela N°3, de Laguna de Tagua Tagua, El Salto, en la Región de Los Lagos, cuyo fin es la implementación de un centro para el desarrollo del ecoturismo, hasta la entrega en concesión por 30 años de un inmueble en Antofagasta (sector La Chimba) para un centro de formación técnica.

DESTINO PROYECTOS DE INVERSIÓN POR RUBRO



Las mayores inversiones están asociadas principalmente a los proyectos energéticos que se desarrollarán en terrenos fiscales en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Energía en abril del año 2010, cuyo propósito es el desarrollo de proyectos de energías renovables en terrenos fiscales, especialmente de generación eólica. En este contexto:

- Se adjudicó la concesión de uso oneroso de dos mil 688 ha en zona de Los Vientos, comuna de Taltal, a la Sociedad ENEL Latin América (Chile) Ltda., para el desarrollo de un parque eólico de 99 MW.
- Fuera de las denominadas Áreas de Reserva, en enero de este año se suscribió un contrato con la Sociedad Parque Eólico Valle de Los Vientos, para el desarrollo de un proyecto de 90 MW.

Adicionalmente, en diciembre del año 2011, y en conjunto con el Ministerio de Energía, se lanzó la licitación de tres terrenos para el desarrollo de nuevos proyectos de generación de energía eólica. Cuentan con una superficie fiscal disponible de aproximadamente nueve mil, diez mil y 30 mil hectáreas, respectivamente. Se busca la presentación de proyectos por una potencia instalada de hasta 150 MW.

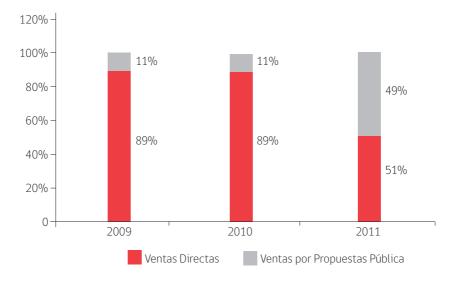
Además, se encuentran en etapa final de tramitación una serie de concesiones para desarrollo de proyectos fotovoltaicos en la Región de Antofagasta, así como proyectos solares en la Región de Tarapacá.

En total, más de 750 MW se inyectarían en los próximos años al sistema eléctrico ligados a desarrollos de energía eólica o solar promovidos por Bienes Nacionales en terrenos fiscales, ayudando a palear con energías limpias la ausencia de nuevos proyectos de inversión energéticos.

b. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS.

En materia de transparencia, durante el año 2011 se trabajó en la priorización de la licitación pública como vía preferente para ofertar en el mercado los bienes prescindibles del fisco. Esto con el fin de asegurar que todos los interesados tengan igualdad de oportunidades y que dichos bienes sean colocados a valor de mercado. Para evitar la discrecionalidad, en el año 2011 la meta ministerial fue que el 40 por ciento de las ventas (monto total enajenado) fueran generadas por licitaciones públicas.

Este objetivo se cumplió con creces ya que el 49 por ciento de los ingresos provino de Ventas por Propuesta Pública (VPP) e incluso, si se excluyen las ventas al Serviu, que por definición no pueden ser licitadas, la participación de las propuestas públicas sube a 77 por ciento.

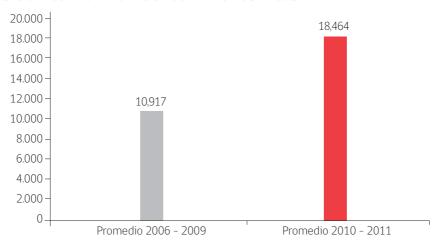


Como responsable de adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado, durante el año 2011 el Ministerio de Bienes Nacionales vendió 132 propiedades fiscales.

Los ingresos por concepto de venta de inmuebles fiscales correspondieron a once mil 956 millones de pesos. Es decir, se superó con creces la meta impuesta en la Ley de Presupuesto 2011 de cuatro mil 762 millones de pesos. Se continúa de esta forma poniendo territorio fiscal en el mercado, apoyando el desarrollo del país, especialmente en zonas de alta demanda, como el norte de Chile.

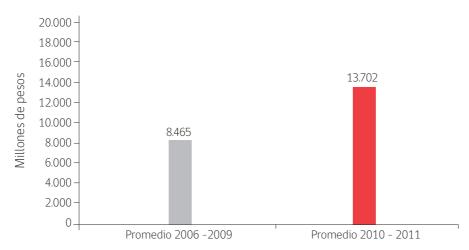
Gracias a una gestión más efectiva sobre los inmuebles fiscales, a lo anterior se suman ingresos por cinco mil 87 millones de pesos por concepto de arriendo de propiedades (muchas de las cuales antes se encontraban en mora) y otros 433 millones de pesos por concepto de recaudación anual de cuotas de concesiones (ver gráfico adjunto). Así, en total, el ministerio generó ingresos en el año 2011 por ventas, arriendos y concesiones por 17 mil 476 millones de pesos, y el promedio en estos dos primeros años es de 69 por ciento mayor que el del último gobierno.

RECAUDACIÓN FISCAL POR ENAJENACIONES (EN MILLONES DE PESOS)



Estas recaudaciones son buenas por tres razones: primero, y la más importante, por las nuevas inversiones que generan y su consiguiente efecto en el desarrollo del país; segundo, porque los traspasos comienzan a hacerse a precio de mercado; y tercero, porque los principales beneficiados por estos recursos son los chilenos y chilenas a lo largo de todo el país. De dicho monto se transfirieron siete mil 152 millones de pesos a los gobiernos regionales, un 65 por ciento de las ventas y concesiones onerosas. Con esto, se transfirió anualmente estos dos años en promedio un 62 por ciento adicional a lo que recibían en el período 2006–2009.

RECAUDACIÓN FISCAL RECIBIDA POR REGIONES (EN MILLONES DE PESOS)



c. NADIE CUIDA MEJOR QUE EL DUEÑO: PLAN DE FISCALIZACIÓN DE INMUEBLES FISCALES

Para cambiar la percepción de que los bienes fiscales no son tierra de nadie, sino patrimonio de todos los chilenos, a partir del año 2011 se empezó a implementar una nueva modalidad para fiscalizar las propiedades bajo administración, lo que permitió obtener información respecto de dos mil 94 inmuebles administrados (18 por ciento de la cartera), siendo que en años anteriores los planes anuales de fiscalización tomaban respecto del universo una muestra de solo un cinco por ciento de la cartera total.

Por otra parte, la primera actualización del catastro de la propiedad fiscal, que concluyó a mediados del año 2011, mostró la existencia de más inmuebles fiscales que se encuentran ocupados indebidamente por terceros. Un problema que se arrastra por décadas y que daña a los chilenos y chilenas que, finalmente, son los dueños del patrimonio que administra el Fisco. Por ello, tras comenzar con un programa piloto en la Región Metropolitana a fines del año 2011, comenzó también un plan extraordinario de fiscalización nacional para:

- Determinar la situación actual de cada inmueble.
- Tomar las medidas necesarias para recuperar los inmuebles fiscales que figuran con ocupación irregular y concretar un plan de administración.

Al cierre del mes de abril, sólo en la Región Metropolitana ya se habían realizado 985 fiscalizaciones en terreno a inmuebles ocupados.

A nivel nacional, incluida la labor hecha en la Región Metropolitana, ya se han fiscalizado 40 mil 40 inmuebles (61 por ciento del universo), 416 de los cuales serán licitados.

Al mismo tiempo, ya comenzó una segunda etapa de fiscalización exhaustiva de los casos de las regiones de Valparaíso y Biobío. Así, durante los primeros cuatro meses del año 2012 ya se han fiscalizado mil quinientos casos, más que en todo el año 2011 (cuando se fiscalizaron dos mil 541 casos) y el doble de lo hecho en el año 2010 (dos mil un casos).

d. Protegiendo la patria natural: desarrollo del patrimonio cultural y de biodiversidad en propiedad fiscal.

El Ministerio de Bienes Nacionales apoya la conservación, el desarrollo de espacios públicos y la difusión del patrimonio, para turismo y la recreación, mediante la creación y promoción de rutas patrimoniales, protección de terrenos fiscales con componentes del patrimonio natural, cultural o histórico, para la conservación y uso sostenible de los recursos, a través de la autodestinación.

- En este contexto, el último año se concretó el primer parque nacional de la Región de Los Ríos, Parque Nacional Alerce Costero, tras gestionar una donación de la ONG The Nature Conservancy de diez mil 719 hectáreas que se sumarán a otras áreas protegidas de la zona, dando vida a un parque de 24 mil 775 hectáreas totales.
- Además, se creó, a través de una auto destinación al Ministerio de Bienes Nacionales, un nuevo Bien Nacional Protegido, correspondiente al Cerro San Lorenzo, ubicado en la comuna de Cochrane, provincia Capitán Prat, Región de Aysén, con una superficie de 19 mil 400 hectáreas, y la cartera se comprometió a proteger bajo la misma modalidad el Cerro Ballena, en Caldera, Región de Atacama, el mayor descubrimiento paleontológico del milenio que alberga decenas de ballenas de más de siete millones de años de antigüedad.

A la fecha el ministerio ha creado 53 Bienes Nacionales Protegidos, distribuidos en trece regiones, que suman una superficie total de 615 mil hectáreas.

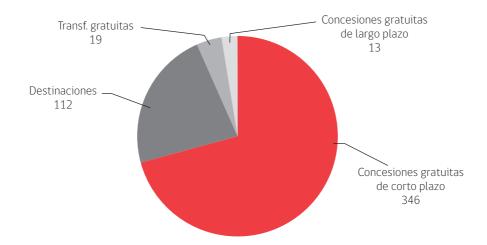
- En cuanto a rutas patrimoniales, se pueden destacar en 2011 dos principales logros:
 - Se suscribió un convenio de prestación de acciones de apoyo con las ilustres municipalidades de Dalcahue, Quinchao, Curaco de Vélez y Castro, en la Provincia de Chiloé, para la habilitación de Ruta Patrimonial "Archipiélago de Chiloé: Humedales, Avifauna y Cultura".
 - Se iniciaron los trabajos con el apoyo de la Universidad Católica de Temuco para la habilitación de la Ruta Patrimonial "Huellas de Pablo Neruda". Este trabajo concluirá en 2012

Ambas se sumarán a las tres rutas creadas en 2010: la Ruta Guachaca, en la Región Metropolitana; la Ruta Costera de La Araucanía y la Ruta Patrimonial Oasis de Niebla Alto Patache, en Tarapacá.

e. APOYO A POLÍTICAS SOCIALES.

Se asignaron propiedades fiscales a favor de municipalidades, gobiernos regionales, organizaciones comunitarias, corporaciones y fundaciones e instituciones públicas tales como Serviu, Ministerio de Justicia, Corporación Administrativa del Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública, entre otros, mediante la asignación de 490 inmuebles (ver detalle en gráfico adjunto).

ASIGNACIÓN DE INMUEBLES FISCALES 2011 POR INSTRUMENTO



Destacable es la destinación de tres inmuebles fiscales a Carabineros de Chile y tres a la Policía de Investigaciones, en apoyo a las políticas de seguridad ciudadana, a diversas ramas del Cuerpo de Bomberos o agrupaciones como Acción Gay o entidades públicas, como el SENADIS, entre otras.

Además, a través de estos mecanismos, Chile pone sus cielos -los más despejados del mundo- a disposición de la humanidad, se pone a la vanguardia en materia de investigación y desarrollo, y atrae crecimiento a las regiones, ya que contribuirá a la instalación del telescopio más grande del mundo, el European Extremely Large Telescope (E-ELT), mediante la transferencia de dominio gratuita de 18 mil 900 hectáreas de terrenos fiscales en la Región de Antofagasta, a los que se suma una concesión de uso gratuito de una superficie de 36 mil 200 hectáreas para fines de protección de la operación del telescopio correspondiente a los terrenos adyacentes a los anteriormente mencionados. En total, 55 mil 100 hectáreas para el desarrollo del telescopio.

4. Transformando a Chile en un país de propietarios: regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz.

La regularización de la pequeña propiedad raíz ayuda a forjar un país de emprendedores. Quien cuenta con título de dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces puede acceder a créditos para comenzar algún negocio, a subsidios, a programas de pavimentación, alumbrado o alcantarillado y mejorar así su calidad de vida. Este programa es un verdadero motor de desarrollo. Considerando el programa regular de regularizaciones y aquellas extraordinarias por el programa de reconstrucción, en 2011 se regularizaron 16 mil 999 casos, que beneficiaron a unas 68 mil personas.

Durante el año 2011 se superó la meta de transformar a once mil familias en nuevos propietarios. Es así que, además del trabajo que el gobierno realizó para apoyar en esta materia a los damnificados por el terremoto, se regularizaron once mil 514 casos, diez por ciento más que en 2010, considerando los trámites terminados por la Secretaría Regional de Bienes Nacionales e ingresados al Conservador de Bienes Raíces. Y como en Chile la familia promedio es de cuatro personas, eso significa que sólo el año pasado fueron unos 46 mil chilenos los que se vieron beneficiados por este esfuerzo del gobierno.

CASOS 2011

Región	Total general
Arica y Parinacota	226
Tarapacá	200
Antofagasta	152
Atacama	86
Coquimbo	1.303
Valparaíso	884
Metropolitana	812
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	336
Maule	922
Biobío	2.545
La Araucanía	1.755
Los Ríos	651
Los Lagos	1.320
Aysén	243
Magallanes y Antártica chilena	79
Total general	11.514

- Además, se logró disminuir el tiempo de tramitación respecto del año 2010 en trece por ciento, a 17 meses promedio, y se espera seguir mejorando con el tiempo.
- Entre las campañas más emblemáticas, durante el año 2011 se pudo retomar la entrega de títulos a los beneficiados por la llamada Ley de Caletas (Ley Nº 20.062) que habían quedado detenidos a raíz del terremoto y posterior tsunami del año 2010, en espera de un análisis serio de la viabilidad de su trámite. Es así que al cierre del año 2011, cerca de nueve mil personas, equivalentes al 85 por ciento del total de los beneficiados por esta norma ya contaban con su título. Además, por primera vez, el programa de regularización se extendió a canchas y clubes deportivos de barrio a través del programa "Juégatela por tu cancha", que también abrirá sus postulaciones en 2012. Lo anterior se realizó en paralelo a la gestión de tres convenios emblemáticos del ministerio: Conadi, Indap y el Ministerio de Desarrollo Social. El primero generará 283 regularizaciones en Arica (123), Tarapacá (35), Biobío (98) y La Araucanía (27) a familias del pueblo indígena; el de INDAP beneficiará a 17 pequeños agricultores de la Región de O'Higgins y a cinco del Maule; y por último, por el convenio con el Ministerio del Desarrollo Social se beneficiarán 187 familias, 33 de Atacama y 154 de Coquimbo.

Pero sin duda que entre las tareas extraordinarias que asumió la cartera, la más emblemática fue la realizada con motivo del terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero del año 2010. Tras lograr en 2010 la aprobación en el Congreso de una modificación del DL 2.695, que permite regularizar la propiedad particular, se están entregando las regularizaciones en forma gratuita en las zonas afectadas, reduciéndose los plazos de tramitación en 66 por ciento, desde los 24 meses que demoraba usualmente, a aproximadamente ocho para los casos express.

Si bien en un principio se estimó en torno a 18 mil el universo potencial de damnificados que iba a requerir regularizar sus títulos, la demanda fue menor. A 2011 se han atendido catorce mil 973 casos por medio de campañas de captación y difusión

en terreno. De ellos, cinco mil 485 casos fueron ingresados al Conservador de Bienes Raíces en el año 2011 y 34 por ciento de ellos ya estaban postulando a subsidios del Plan de Reconstrucción en Sitio Propio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a fines del año 2011.

5. Dibujando el país virtual: coordinar a las instituciones del Estado en materia de información territorial a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT).

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene la tarea de liderar la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile (IDE) y permitir que se consoliden las diferentes IDE sectoriales a través de nuestro Sistema Nacional de Coordinación de la Información Territorial (SNIT).

Si la información geoespacial es determinante en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas y especialmente en actividades que tienen impacto sobre el territorio, se transforma en un insumo de valor incalculable para un país como Chile, que aún está en vías de desarrollo y que para enfrentar dicho camino debe congeniar intereses y objetivos contrapuestos entre múltiples actores.

Para enfrentar de mejor manera estas duras realidades, la información geoespacial es una herramienta poderosa y vital, pero todavía no se ha consolidado en Chile a nivel país, por eso:

- a. Durante el año 2011 la Secretaría Ejecutiva del SNIT elaboró el primer borrador de política nacional de información geoespacial, que será presentado este año al Consejo de Ministros que preside el titular de Bienes Nacionales para su validación. A través de esta herramienta, y asumiendo que la información de calidad es un bien vital para congeniar desarrollo económico con crecimiento sustentable, se espera contar con normas claras que permitan optimizar el manejo de la información geoespacial en el país.
- b. Como parte de una estrategia desarrollada por la entidad para posicionar a Chile en el concierto mundial, desde su creación el país es parte del Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Geoespaciales de las Américas (CP-IDEA). Reforzando esta línea, que nos permite ganar conocimiento de países más desarrollados a través de la cooperación internacional y marcar la pauta a nivel latinoamericano:
 - La Secretaría Ejecutiva del SNIT obtuvo por votación la vice-presidencia del Comité Permanente de Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas (CP-IDEA) y está a cargo de la Coordinación del Grupo de Trabajo de Planificación del mismo CP-IDEA.
 - También los representantes del SNIT fueron designados relatores del Comité de Expertos del Grupo de Gestión de Información Geoespacial (GGIM) de Naciones Unidas.
 - · Se firmó un convenio internacional de cooperación bilateral a nivel ministerial con la República de Corea.
- c. El conocimiento alcanzado a nivel nacional en materia de información geospacial permitió el desarrollo por la Secretaría Ejecutiva del SNIT de un software gratuito de acceso a la información geoespacial, ya instalado en las regiones de Antofagasta, Los Lagos y Magallanes.

6. Respondiendo al ciudadano: modernización y mejora en la calidad de servicio.

Para disminuir plazos y costos en la gestión ministerial, durante este año se trabajó en la modernización de procesos que representan el 90 por ciento de los trámites institucionales (tres mil casos por año) con el fin de alcanzar una reducción cercana al 60 por ciento de los plazos de tramitación de los principales productos ministeriales.

- Durante el año 2011 el ministerio inició una revisión de los procesos más relevantes de la institución (venta directa o por licitación pública, arriendo o saneamiento). Por ejemplo, un proceso de ventas que podía alcanzar los tres años, se estima que se reducirá en principio a aproximadamente doce meses. Asimismo, los procesos de licitación pública de inmuebles fiscales no debieran demorar más de doce meses. Por otra parte, los arriendos y renovaciones no tardarían más de seis meses.
- Sumado a lo anterior se realizó el análisis y propuesta de gestión del rezago (que corresponde a los trámites sin resolver originados entre los años 1999 y 2009) de los procesos mencionados.

7. Otros

a. POR UNA CHAITÉN MÁS SEGURA.

La Ley Chaitén N° 20.385 es una normativa especial que faculta al Ministerio de Bienes Nacionales para comprar las propiedades particulares urbanas de Chaitén, sin importar si han sido dañadas por la erupción del volcán y sus consecuencias. Dentro de este marco legal, también están contempladas las propiedades particulares rurales de las comunas de Chaitén y Futaleufú que hayan resultado severamente afectadas por la actividad eruptiva, previa certificación por parte de órganos del Estado competentes.

En el marco de esta norma, el año pasado se adquirieron 334 propiedades de las mil 216 solicitudes de manifestación de intención de venta al Fisco, presentadas antes del plazo límite para obtener este beneficio.

Es así que, en el marco de esta norma, se adquirieron entre los años 2010 y 2011, 849 propiedades de las mil 216 solicitudes (mil 89 urbanas y 127 rurales) de venta al Fisco. La diferencia de 367 inmuebles respecto al total de solicitudes corresponde a casos pendientes cuyo trámite se va a completar en el año 2012, o bien, que no se van a materializar por diversas razones. Su desglose es el siguiente: 107 casos urbanos con desistimiento por parte de los solicitantes; 62 casos urbanos con estudio de título rechazado; 38 casos urbanos que corresponden a inmuebles con viviendas financiadas con subsidio del SERVIU de la Región de Los Lagos, los cuales tienen impedimento por un período de cinco años para su venta; 16 casos con escritura de compraventa enviada a la notaría en 2011, pero los solicitantes no habían concurrido a la firma; 45 casos rurales que no presentaron daño; quedando un saldo de 18 casos urbanos y 81 casos rurales pendientes por tramitar en 2012.

b. ISLA DE PASCUA, ACORTANDO DISTANCIAS.

El Ministerio de Bienes Nacionales es un actor relevante en Isla de Pascua, ya que es la entidad estatal que regulariza la tenencia de la tierra en la ínsula a través de la entrega de títulos gratuitos de dominio individual, el reconocimiento de la calidad de poseedor regular a quienes son poseedores materiales de un terreno por al menos diez años continuos acreditados y quien autoriza la subdivisión predial, que es la forma isleña de heredar de padres a hijos. Este rol se vio

acrecentado tras los conflictos que estallaron a mediados del año 2010 por la disconformidad de un grupo de rapa nui con la situación de los llamados casos emblemáticos.

Bienes Nacionales lideró una de las tres mesas de trabajo formadas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para resolver el conflicto, la Mesa de Tierras. En este contexto, durante el año 2011:

- Se dio solución a cuatro de los doce casos emblemáticos vistos en la Mesa de Tierras.
- Se avanzó, además, en el proceso de restitución de tierras en Isla de Pascua a través de la parcelación del Lote 1B del fundo Vaitea, terreno fiscal de 796 hectáreas cuyo plano de loteo fue entregado a la municipalidad en 2011, demanda largamente esperada por la comunidad.
- El ministerio también trabajó en conjunto con otros ministerios, el municipio y el gobierno regional en la generación de una política habitacional de mediano plazo, para dar solución a la demanda de las generaciones más jóvenes, buscando terrenos aptos para desarrollo habitacional en zonas urbanas o cercanas a ellas y susceptibles de ser urbanizadas.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012

- 1. Una mirada integrada del territorio: identificar y caracterizar en forma permanente las potencialidades, limitaciones y vocaciones de uso del suelo nacional, para avanzar hacia una política de ordenamiento territorial.
- a. Proyecto de caracterización. Durante este año se pondrá en marcha la nueva unidad de caracterización a nivel central y en las primeras cuatro regiones del norte del país -Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama-, que operarán como regiones piloto.

La nueva unidad desarrollará una metodología para confeccionar un Plan Estratégico Nacional de Ordenamiento Territorial (PENOT), que oriente las decisiones de intervención sobre el territorio fiscal, la que se aplicará primero en las regiones pilotos y en casos de estudio a nivel nacional.

El trabajo de esta unidad se apoyará en un instrumento desarrollado por la Pontificia Universidad Católica, I-DAT (Instrumento De Análisis Territorial). Esta herramienta permite evaluar desde la situación de un proyecto particular respecto de su entorno, hasta proponer el o los mejores lugares para un determinado proyecto según variables dadas o perfeccionar la localización de un proyecto existente. Esto permite tanto al Estado como a privados tomar decisiones con mejor información, reduciendo costos tanto económicos, como sociales.

b. Nueva Ley de Administración del Borde Costero. Se presentará al Congreso el proyecto de ley que traspasa las facultades de administración del borde costero y del sistema de concesiones desde la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas al Ministerio de Bienes Nacionales. Ministerio de Bienes Nacionales, el laboratorio del folio real en Chile.
Se propone gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado, a través de la implementación del folio real como identificación del inmueble.

Durante el año 2012 se continuará impulsando la modificación legal del sistema registral sobre propiedad fiscal en el país, pasando de un folio personal, que registra el cambio de propietarios que tiene un determinado inmueble en un período acotado de tiempo, a un folio real, en que el registro de los instrumentos se realizará en razón de cada inmueble y no de su propietario.

En este contexto:

- Este año continuará la digitalización de las carpetas catastrales de la propiedad fiscal administrada y enajenada a nivel nacional, y todo registro nuevo deberá ser ingresado al catastro bajo sistema de folio real, aumentando la certeza de la información que administra el ministerio. Se pondrá a disposición bajo folio real la información de propiedad fiscal en cuatro áreas: Reserva Territorial Fiscal, Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, Bienes Nacionales Protegidos, y propiedad particular regularizada a través del Programa de Registro de la propiedad irregular express, que beneficia a los damnificados por el terremoto del año 2010.
- Además, se actualizará la información de la propiedad fiscal administrada que en 2011 arrojó que el 51 por ciento del territorio chileno continental es propiedad del Fisco, entre otras, con la información entregada por los conservadores de Bienes Raíces a solicitud del ministerio, lo que permitirá continuar identificando la ocupación irregular de la propiedad fiscal.
- 3. Gestionar de forma moderna y transparente el territorio para promover el desarrollo económico, social y cultural, el emprendimiento y el empleo a través de una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales.
- a. GESTIÓN TERRITORIAL: INCORPORACIÓN DE NUEVOS TERRITORIOS FISCALES AL DESARROLLO.

En el marco de la asignación de terrenos fiscales para el desarrollo de energías renovables no convencionales, en enero del año 2012 se inició proceso de licitación para la concesión de tres sectores de propiedad fiscal para que se desarrolle, construya y opere en cada uno de ellos un parque eólico de entre 40MW y 150MW:

LICITACIONES POR REALIZAR EN 2012 PARA EL DESARROLLO DE ENERGÍAS EÓLICAS

Sector de Propiedad Fiscal	Comuna	Superficie Total Disponible (ha)	Fecha apertura ofertas
Sierra Gorda Oeste	Sierra Gorda	8.989	14 mayo 2012
Sierra Gorda Este	Sierra Gorda	9.909	27 sept 2012
Calama Oeste	Calama	30.175	27 sept 2012

También se contempla continuar la tramitación de las solicitudes de concesión de uso oneroso para proyectos eólico o para energía nuclear.

- Y para asegurar una gestión eficiente del patrimonio fiscal, en 2012 se ejecutarán los siguientes estudios de inversión:
 - Diagnóstico y análisis de terrenos fiscales con alto potencial turístico para generar una oferta pública en la Región de Los Lagos y Aysén, cuyo objetivo es la realización de un diagnóstico y caracterización de inmuebles de propiedad fiscal desde el punto de vista de su potencial y proyección para el desarrollo turístico.
 - Diagnóstico territorial, estudio de demanda y propuesta de gestión sobre terrenos fiscales del borde costero de la Región de Atacama, para el desarrollo de inversión turística con infraestructura de bajo impacto. Su objetivo es la realización de una evaluación y diagnóstico territorial del litoral de la Región de Atacama, en las comunas de Caldera, Chañaral y Copiapó, identificar vocaciones de uso y evaluar la demanda por terrenos fiscales específicos de reconocido interés turístico que no cuenten con desarrollo adecuado de infraestructura y disponibilidad de servicios.

b. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS.

La licitación pública es la forma de dar mayor transparencia y generar mayor competencia por los terrenos fiscales que el Estado pone en el mercado, asegurando así que serán los mejores proyectos los que lleguen a puerto. Por ello, en el marco del objetivo del cuatrienio de aumentar gradualmente la participación de la licitación pública en el total de las ventas (en monto), la meta para el año 2012 es que éstas representen a lo menos 50 por ciento de los ingresos totales. En el año 2011 dicha meta fue de 40 por ciento y el objetivo final es llegar al 70 por ciento en el año 2014.

c. FISCALIZACIÓN.

Continuará el Programa Especial de Fiscalización de ocupaciones irregulares iniciado a fines del año 2011, con el fin de determinar las ocupaciones irregulares efectivas, y proponer acciones para su regularización al más breve plazo, como licitación de los inmuebles o regularización de la ocupación a través de algunas de las distintas modalidades de enajenación o administración que el DL 1.939 faculta al ministerio.

De los cuatro mil 40 inmuebles con registro de tenencia irregular privada que han sido fiscalizados al 30 de abril del año 2012 a nivel nacional, ya se han identificado 416 susceptibles de ser puestos a disposición del mercado por la vía de la licitación.

d. DESARROLLO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL EN PROPIEDAD FISCAL.

Junto con licitar cinco nuevos Bienes Nacionales Protegidos para proyectos compatibles con la biodiversidad, el 4 de junio del presente año será la apertura de la licitación de los cuatro Bienes Nacionales Protegidos licitados el año 2011, que generarán una mejor administración en conservación y desarrollo ecoturístico que sumarán 27 mil nuevas hectáreas protegidas.

APERTURA DE LICITACIONES DE BIENES NACIONALES PROTEGIDOS LICITADOS EN 2011

Bien Nacional Protegido ofertado	Superficie (hectáreas)	Modalidad
Río Mosco, comuna de O'Higgins, provincia Capitán Prat, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	10.316 ha	Concesión de Uso Gratuito por 10 años
Lotes 7a1 y 7a2, Río Paralelo, sector Seno Almirantazgo, comuna de Timaukel, provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	14.986 ha	Concesión de Uso Gratuito por 10 años,
Lote 7c, Río Paralelo, sector Seno Almirantazgo, comuna de Timaukel, provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	10 ha	Concesión de Uso Oneroso por 20 años
Islas Guapiquilán e Isla Redonda, comuna de Quellón, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos	1.807 ha	Concesión de Uso Onerosa por 20 años

Además, se concluirán estudios iniciados en el año 2011: línea de base y zonificación en el predio fiscal Yelcho Chico-Ventisquero, situado en la comuna de Chaitén, de la Región de Los Lagos; línea de base y zonificación en predio fiscal Río Olivares, situado en la comuna de San José de Maipo, de la Región Metropolitana, y diseño y habilitación de la Ruta Patrimonial Pablo Neruda, en la comuna de Temuco, de la Región de La Araucanía.

4. Transformando a Chile en un país de propietarios: regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz.

- La meta en el año 2012 es beneficiar al menos a diez mil nuevos chilenos con la regularización del título de dominio de su vivienda a nivel nacional y entregar valor agregado a estos beneficiarios a través de nuevos convenios. En este sentido, por ejemplo, este año se concretará el programa de regularización de canchas de fútbol y clubes deportivos "Juégatela por tu cancha" en el marco de la alianza estratégica que el ministerio ha desarrollado con el Instituto Nacional del Deporte (IND). Se han contactado más de mil clubes en todo Chile que serán evaluados este año en un programa conjunto con el IND, y los de menores recursos podrán postular a la gratuidad del trámite.
- Similares convenios se trabajan con servicios como Indap, SERCOTEC y Conadi. A su vez, este año culmina el proceso de regularización express que beneficia a los damnificados por el terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero del año 2010 con la gratuidad del saneamiento del título de dominio de su propiedad. En estos doce meses se espera tramitar cerca de cinco mil casos. No obstante, esta cifra puede aumentar, ya que, extraordinariamente, se extendió el plazo para que quienes no alcanzaron a inscribirse en este beneficio lo hagan durante la primera mitad de este año.
- Los al menos cinco mil casos de damnificados por el terremoto que se espera regularizar este año se suman a los cinco mil 485 que recibieron el beneficio en el año 2010. De este modo, se espera que de los catorce mil 973 casos, cerca de once mil cumplan las condiciones y puedan sanear este año su propiedad en forma gratuita. Así,

en 2012, entre los chilenos que hayan podido regularizar su propiedad por el sistema normal (no afectados por el terremoto) más aquellos beneficiados por la modalidad express, el Gobierno del Presidente Piñera habrá solucionado la situación de cerca de 15 mil viviendas, beneficiando a cerca de 60 mil personas.

5. Dibujando el país virtual: coordinar a las instituciones del Estado en materia de información territorial a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT).

- Para promover el acceso e intercambio de la información geoespacial entre los servicios públicos, entre otras actividades, el SNIT identificará y catastrará la información geográfica generada por todos los servicios públicos que forman la IDE nacional.
- · También ejecutará un plan nacional de capacitación en Infraestructura de Datos Espaciales (IDE).
- Se buscará, además, la aprobación por parte de las autoridades de la primera Política Nacional de Información Geoespacial, que permitirá definir la forma en que el país manejará la información territorial como bien público vital para avanzar hacia un desarrollo sustentable.
- Todas las medidas mencionadas permitirán al SNIT mejorar la calidad y disponibilidad de la información geoespacial nacional, aportando a nuestro propio programa de caracterización territorial.

6. Respondiendo al ciudadano: modernización y mejora en la calidad de servicio.

Para el año 2012 se contempla la puesta en marcha de nuevos sistemas informáticos para los procesos de ventas (directas y por propuesta pública), de arriendos y de saneamiento de la pequeña propiedad raíz particular, acorde con el rediseño de los correspondientes procesos realizado en el año 2011. A su vez, se concluirá el rediseño de los procesos asociados a los productos estratégicos o servicios de concesiones de uso gratuitas y onerosas (de largo y corto plazo), transferencias gratuitas y herencias vacantes.

Los servicios anteriores cubren cerca del 90 por ciento de las operaciones del ministerio.

Además, se pondrá en marcha el Plan de Tratamiento del Rezago, cuyo objetivo es saldar una deuda con los usuarios, cerrando o tramitando expedientes rezagados por años. El plan comenzará en 2012 con el 15 por ciento de los expedientes de arriendos y ventas originados entre los años 1999 y 2009 aún rezagados.

7. Otros

a. POR UNA CHAITÉN MÁS SEGURA.

La decisión gubernamental de volver a conectar los servicios básicos en la ciudad de la Región de Los Lagos hace prever un menor interés de los vecinos por vender al Fisco sus viviendas o predios. Por lo tanto, la meta es que, al cierre del año, estén con suscripción de escritura pública el 100 por ciento de las ofertas de compras por la Ley Chaitén Nº 20.385 que cumplan con los

requisitos. Con ello quedarían pendientes solo los casos excepcionales y concluiría la labor del ministerio en lo que respecta al proceso de compra de viviendas afectadas por la erupción del volcán Chaitén.

b. PLAN INTEGRAL TERRITORIAL PARA ISLA DE PASCUA.

Para potenciar el trabajo en la isla, este año se avanzará en distintas líneas que buscan dar una solución integral a la problemática de tierras que subyace a las demandas de la comunidad Rapa Nui.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2012-2014

- 1. Identificar y caracterizar las potencialidades y limitaciones de uso del suelo nacional, para avanzar hacia una política de ordenamiento territorial.
 - · Se continuará incorporando como función propia del ministerio, el análisis de caracterización de uso de suelo y potencialidades del territorio en el resto de las regiones donde no se haya implementado aún.
 - Se espera apoyar la aprobación del proyecto de borde costero, y eventualmente implementar la ley y concretar el traspaso de competencias desde la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas al Ministerio de Bienes Nacionales, para lo que se contempla la creación de la nueva División del Litoral.
- 2. Ministerio de Bienes Nacionales, laboratorio del folio real en Chile: implementar el folio real como sistema de identificación del inmueble para hacer una gestión efectiva y moderna del catastro fiscal.

Junto con mantener el Catastro Gráfico de la Propiedad Fiscal actualizado y completo, concluirá la implementación completa y se pondrá en uso el Sistema de Catastro Gráfico, y se buscará validar las unidades catastrales implementadas en el ministerio con otros servicios del Estado.

3. Gestionar en forma moderna y transparente el territorio para promover el desarrollo, emprendimiento y empleo.

- Continuará la política de disposición de propiedades fiscales para promover la actividad económica y el empleo, especialmente regional, con ventas estimadas en torno a 60 mil millones de pesos para el cuatrienio y se fortalecerá el programa de licitaciones de grandes territorios para proyectos de desarrollo.
- Anualmente se continuará haciendo pública la nómina de bienes fiscales disponibles para ser ofrecidos vía licitación y paulatinamente se incrementará la información disponible sobre propiedades fiscales a las reservas territoriales (como los Bienes Nacionales Protegidos), arriendos y otros bienes administrados registrados bajo sistema de folio real cuya difusión no genere conflicto, para activar la demanda y promover la transparencia en la gestión de activos.

- Se privilegiará la venta vía licitación, especialmente en sectores que aportan al desarrollo de proyectos productivos sustentables y generadores de empleo, no especulativos, sostenibles en el largo plazo y medioambientalmente sustentables, actuando de forma coordinada con otros ministerios, gobiernos regionales, locales y generando alianzas con privados. Para ello se efectuará gestión activa, con información y procesos transparentes. La meta ministerial es pasar de 11,3 por ciento de ingresos por esta vía en 2010 a 70 por ciento en 2014.
- Se estima la disposición gratuita de alrededor de mil 600 propiedades fiscales en cuatro años, para apoyo de las políticas sociales de gobierno y apoyo a la sociedad civil.
- En el marco del plan para transformar a los Bienes Nacionales Protegidos (BNP) en motores de desarrollo, la meta es elevar al 40 por ciento el número de BNP que cuentan con algún tipo de gestión versus el 25 por ciento actual. Para ello se continuará con procesos de ofertas públicas de áreas de conservación en el período en áreas como Río Ventisquero y Fundo Putrihuén, en la Región de Los Lagos, y Río Olivares, en la Región Metropolitana, cuyos estudios de línea de base se realizan entre los años 2011 y 2012.
- Tras estudiar y reservar una decena de paños en la Región de Antofagasta para el desarrollo de proyectos de energías renovables como parte del convenio firmado con el Ministerio de Energía, el Ministerio Bienes Nacionales garantizará un flujo de licitaciones de terrenos para el desarrollo de este tipo de energías durante el cuatrienio.

4. Transformando a Chile en un país de propietarios: regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz.

- Continuarán las acciones de regularización en todo el país, con énfasis en actuar como socio estratégico de los gobiernos regionales, comunas y demás organismos del Estado enfocados en apoyar políticas sociales (CONADI, INDAP e Instituto Nacional del Deporte, entre otros). El objetivo es entregar un valor agregado a los beneficiarios de la regularización de su título de dominio, de modo que, junto con él, queden inmediatamente en contacto con otros miembros de la cadena de apoyo social del Estado para que puedan seguir obteniendo beneficios que los ayuden a salir de su situación de pobreza, como postular a subsidios de alcantarillado, de riego u otros.
- Se avanzará para finalizar las solicitudes de regularización aceptadas a tramitación en el marco de la reconstrucción.
- Todo lo anterior permite estimar que durante el Gobierno del Presidente Piñera más de 50 mil chilenos se transformarán en propietarios gracias a los programas de regularización de títulos de dominio de Bienes Nacionales, tanto en su modalidad tradicional como en el formato express que beneficia a los damnificados del terremoto y tsunami del 27 de febrero del año 2010 y, por ende, 200 mil compatriotas se verán beneficiados con el sueño de dormir en su propia casa sin el riesgo de perderla, porque no cuentan con sus trámites al día.
- Continuarán las acciones de prevención de la irregularidad, mediante difusión, información y educación a la ciudadanía y otros servicios estatales y gracias a la modernización de procesos se disminuirán los tiempos históricos de tramitación desde dos o tres años a un año, en promedio, para los casos tipo.

5. Dibujando el país virtual: coordinar a las instituciones del Estado en materia de información territorial a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT).

Posicionar internacionalmente a Chile como actor estratégico en materias de Infraestructura de Datos Espaciales y promocionar al país para adjudicarse la sede del próximo Foro Global de Manejo de Información Geoespacial de la ONU, que sigue al de Catar en 2013.